

CONCEGUA S. A.

INFORME DE LA ADMINISTRACION Y DEL DIRECTORIO AÑO 2004

Señores accionistas:

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29, literal d) de los estatutos sociales que dispone, que le corresponde al directorio "Presentar a la Junta General un informe sobre el ejercicio económico de la Compañía" con las recomendaciones sobre el destino o distribución de las utilidades y, de ser el caso, sobre el aumento del capital social. El informe del Directorio deberá ser suscrito por el Presidente del Directorio juntamente con otros tres Directores Principales y presentado a junta general en un plazo no menor de 15 días laborables antes de la fecha de realización de la respectiva Junta General".

Con estos antecedentes, el Directorio de Concesionaria del Guayas CONCEGUA S. A. tiene a bien presentar a Ustedes el informe que contiene los hechos más relevantes de las operaciones de la compañía durante el ejercicio de 2004.

I ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El presupuesto general de ingresos, inversiones y gastos para el año 2004, fue aprobado en sesión de directorio del 15 de Enero del 2004 y su ejecución al 31 de Diciembre se la resume en el siguiente orden:

INGRESOS	INGRESOS PROYECTADOS	INGRESOS RECIBIDOS
Saldo Fideicomisos Ene-04	-	708.270
Concegua S.A. Ingresos x Peajes.	11,859,301	12,495,851
Fideicomisos BCE - 2004	5,632,733	5,632,733
TOTAL INGRESOS	17,492,034	18,836,854
EGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Gastos de Operación	2,318,873	2,297,703
Inversiones y Ctas. x Pagar	10,420,305	14,028,884
Ob.Nuevas Financ.x Conced.	3,221,858	2,045,676
Gtos.2004 Pagados en Ene-05	-	-25,683
TOTAL EGRESOS	15,961,036	18,346,580
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	1,530,998	490,274

durante los meses Abril a Junio del 2004 se discutió el Restablecimiento del equilibrio-económico-financiero del contrato, lográndose a firmar el acta No.3 respectiva el 06 de Julio del 2004, habiéndose llegado a los siguientes acuerdos: i) Mantener la tarifa de peaje socialmente aceptable en Ts de US \$ 1.0 para vehículos livianos en los años 1, 2 y 3 de la Etapa III, la misma que se seguirá cobrando en el año 4 desde el 1-8-04 al 31-12-04. ii) Entre el 1-1-2005 al 31-7-2005; se cobrará la tarifa de US \$ 1,20. iii) En los años que van del 5 al 20 de la Etapa III, se cobrará la tarifa de US \$ 1,30 . iv) El H. Consejo Provincial del Guayas compensará a la compañía Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A., por un monto de US \$ 488,849, por cada año, en los años 4, 5 y 6 de la Etapa III, para lo

cual el Consejo Provincial del Guayas constituirá el respectivo contrato de fideicomiso. Y v) Aplicar el reajuste del IPC-U a la tarifa de la recuperación de la inversión a partir de la Etapa III conforme lo previsto en la Cláusula Décima Segunda del Contrato de Concesión.

En el mes de Diciembre 2004, se realiza un Adendum al acta No.3 antes citadas en los siguientes términos: Restablecer el equilibrio económico financiero de la siguiente forma: i) Mantener en US \$ 1.0 la tarifa para vehículos liviano desde el 1 de enero del 2005 hasta el año 6 de Etapa III, inclusive (31 de Julio del 2007); ii) A partir del año 5 (1 de Agosto del 2005) en adelante, se aumentará en 1 (uno) el multiplicador tarifario correspondiente a las categorías 4 y 5; y en 2 (dos) a la categoría 6. iii) El H. Consejo Provincial compensará, a la compañía Concesionaria del Guayas CONCEGUA S.A, por un monto anual de US \$ 1'612,849, que incluyen las compensaciones resueltas en REEF No. 3 (\$ 448,849); Adendum a Acta REEF No. 3 (\$ 1'164,000) en los años 4, 5 y 6 de la etapa III. iv) A partir del año 7 al 20, se establece la tarifa de US \$ 1.25. y v) Se faculta y autoriza al señor Prefecto Provincial para que constituya el respectivo fideicomiso y lo suscriba conjuntamente con el señor Procurador Sindico Provincial.

En este periodo se ha procedido reorganizar el Área Técnica y de Gestión Vial para atender mejor la demanda de soportes técnicos y documentos justificativos de inversión que se requieren constantemente de parte del H. CPG.

Además se proyecto la ejecución de obras de mantenimiento periódico por el valor de US\$ 3,607,808.00 para ser financiadas por el contratista Hidalgo e Hidalgo S. A., ejecutándose en el año el valor de US\$ 3,558,735,00 cuyo financiamiento se lo incluirá en una nueva Tabla de Pagos, para ser cancelados por Fideicomiso Concegua.

Fueron aprobados sin observaciones los informes sobre la ejecución presupuestaria del año 2004.

II ASPECTOS OPERACIONALES

Entre los logros alcanzados por la Concesionaria en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2004, se han cumplido con la ejecución de obras, como son: Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Emergente (plan pre "El Niño"), referente a las Obras Nuevas se ha concluido con el 98% del Drenaje Pluvial del Paso por Duran y la ampliación de este tramo de 4 a 10 carriles se la terminará hasta diciembre del presente año. De acuerdo a lo establecido con el H. CPG La Estación de Peaje Boliche ubicada en el km 7.2 se la reubicó en el km 11.15 debido a que con la construcción de la Vía de Enlace Duran-Boliche con la Duran-Jujan se enlaza en el km 9.8

La creación del "Centro de Atención al Usuario CAU" ha mejorado la atención al usuario en el auxilio inmediato de los diferentes servicios que brinda la Concesionaria; sean estos, ambulancias, grúas, auxilio mecánico y atención médica tanto a los usuarios como la atención social a la comunidad rural. También nuestra Operadora ha mejorado en las seguridades a las instalaciones y en una mejor vigilancia, lo cual ha eliminado los robos sistemáticos que se venían produciendo en años anteriores. El Departamento de sistemas dispone de una oficina en el CAU y se ha ido incrementando su personal de acuerdo a la demanda de mantenimiento del sistema cobro y control del peaje. Se ha organizado mejor el taller mecánico

para atención del parque automotor interno y el mantenimiento de Generadores eléctricos de las Estaciones de peaje. Se ha establecido una unidad de Mantenimiento de áreas Verdes, se ha renovado el hardware de uso de cajas y mejorado cabinas, pinturas de dársenas y Edificios, se ha señalizado mejor horizontal y verticalmente, se mantiene un control en áreas de baños de servicio al usuario, se ha dado mas capacitación al personal, y se ha incorporado al servicio Una Plataforma para transporte de vehículos livianos, Una Ambulancia y un Banquero.

En el período de informe se ha realizado un video institucional que resulta una herramienta audiovisual muy importante para utilizarla en caso que la imagen corporativa de las empresas deba ser defendida o enaltecida.

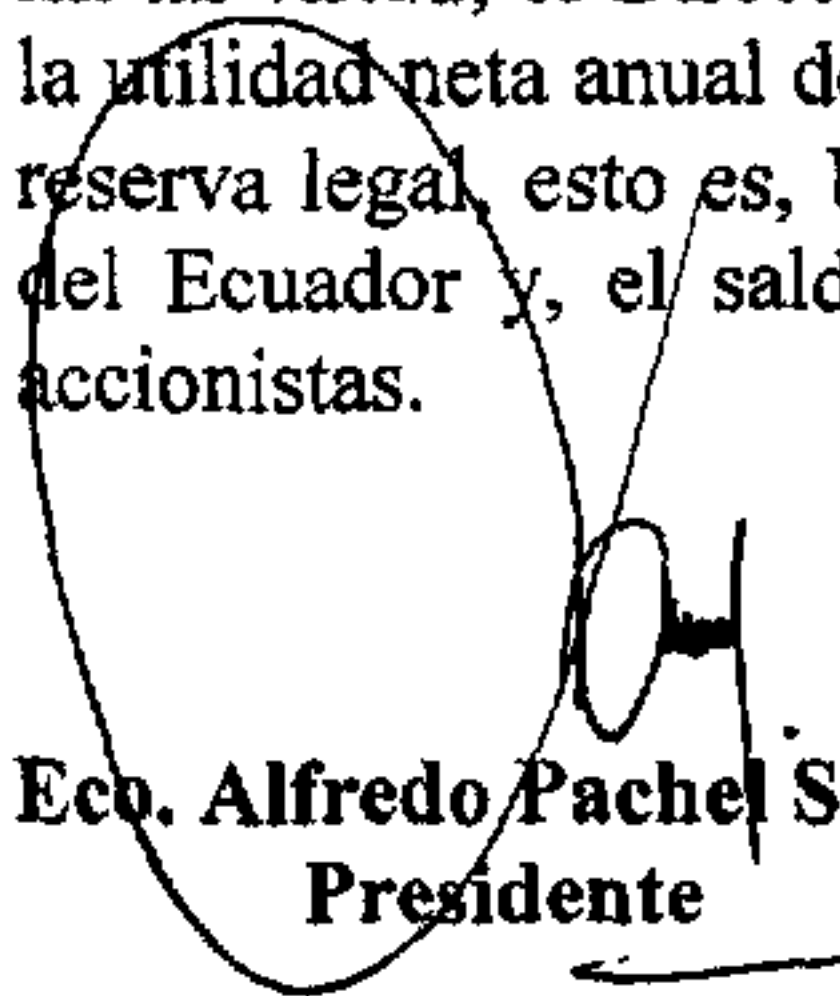
III **RESULTADOS DEL EJERCICIO**

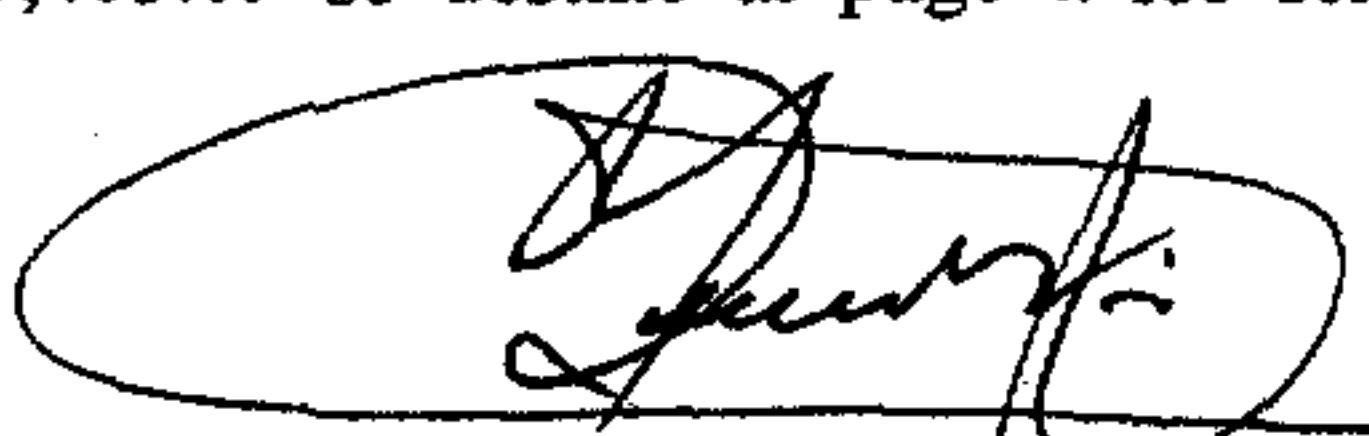
Conjuntamente con el presente informe, el Directorio remite a los señores accionistas un ejemplar de los estados financieros de la compañía, el informe de los auditores externos, así como el informe del comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2004.

Por disposiciones vigentes de los organismos de control, lo auditores externos están obligados a emitir el informe sobre los estados financieros y el desenvolvimiento económico de la empresa durante el periodo 2004 en comparación con el ejercicio 2003.

Por ser un documento sumamente amplio realizado por los auditores externos dirigido a los señores accionistas, el Directorio se abstiene de formular explicaciones adicionales sobre dichos informes y mas bien procede con la segunda parte de su obligación, cual es la de emitir una recomendación en cuanto al destino de las utilidades.

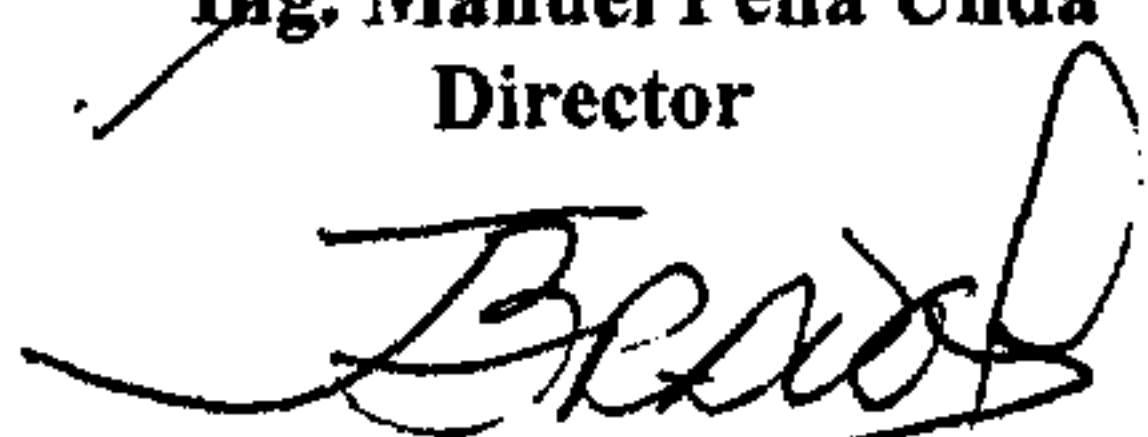
En tal virtud, el Directorio se permite recomendar a los señores accionistas que de la utilidad neta anual de US \$ 650,450.10, se destine el 10% para incremento de la reserva legal, esto es, US \$ 65,045.01, conforme lo dispone la Ley de Compañías del Ecuador y, el saldo de US \$ 585,405.09 se destine al pago a los señores accionistas.


Eco. Alfredo Pachel Sevilla
Presidente


Ing. Rafael Menoscal Vatarezo
Presidente Ejecutivo (e)


Ing. Manuel Peña Unda
Director


Ing. Gustavo Gross Urrutia
Director


Ing. Jaime Bravo Santos
Director


Ing. Alberto Hidalgo Zavala
Director